



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT



Gaceta Universitaria

Publicación oficial ● 29 de enero de 2021

Acuerdo que autoriza al Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, para ejercer recursos públicos del Subsidio Federal U006 y Subsidio Estatal del ejercicio 2021, para solventar el pago de Adeudos Salariales del ejercicio fiscal 2020.



Acuerdo que autoriza al Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, para ejercer recursos públicos del Subsidio Federal U006 y Subsidio Estatal del ejercicio 2021, para solventar el pago de Adeudos Salariales del ejercicio fiscal 2020.

Artículo primero.- El presente acuerdo tiene por objeto la autorización al Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, para ejercer recursos públicos del Subsidio Federal U006 y Subsidio Estatal del ejercicio 2021, para solventar el pago de Adeudos Salariales del ejercicio fiscal 2020, hasta por el monto de \$458,380,363.50 (Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Millones Trescientos Ochenta Mil Trescientos Sesenta y Tres pesos 50/100 M.N.).

Artículo segundo.- Se autoriza al Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, para ejercer recursos públicos etiquetados como anticipo del Subsidio Federal U006 y Subsidio Estatal del ejercicio 2021, por el orden de los \$120'000,000.00 (Ciento Veinte Millones de pesos 00/100 M.N.), para el pago de nómina del personal universitario del mes de diciembre del ejercicio 2020.

Artículo tercero.- Se autoriza al Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, ejercer el complemento de anticipo del Subsidio Federal U006 y Subsidio Estatal del ejercicio 2021, por el orden de los \$160'000,000.00 (Ciento Sesenta Millones de pesos 00/100 M.N.), para el pago de prestaciones contractuales del ejercicio 2020, que se adeudan al personal universitario.

Artículo cuarto.- Se autoriza al Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, ejercer recursos del Subsidio Ordinario 2021 que de manera mensual pudieran considerarse como remanentes o disponibles, para ir cubriendo las demás prestaciones que se encuentran pendientes, hasta llegar a cumplir con el adeudo total del ejercicio 2020, que se tiene con el personal universitario.

Transitorios:

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por parte de los integrantes del Consejo General Universitario.

Segundo.- El presente punto de acuerdo deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

DADO en el Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", Tepic, capital del estado de Nayarit, a los 29 días del mes de enero de 2021.

En cumplimiento al acuerdo del Consejo General Universitario, dado en sesión plenaria de fecha veintinueve de enero del año dos mil veintiuno, y para su debida observancia, promulgo el presente Acuerdo que autoriza al Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, para ejercer recursos públicos del Subsidio Federal U006 y Subsidio Estatal del ejercicio 2021, para solventar el pago de Adeudos Salariales del ejercicio fiscal 2020, en la residencia oficial de la Universidad Autónoma de Nayarit, Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", en Tepic, capital del estado de Nayarit, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

M.C. Jorge Ignacio Peña González

M.A.E. Adrián Navarrete Méndez

**Rector y Presidente del Consejo General
Universitario
Rúbrica**

**Secretario General y Secretario del Consejo
General Universitario
Rúbrica**

